



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2447 /97

EXPEDIENTE Nº 14-19005/97

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ////////////////** (\$ 5.444,41.-) en concepto de reintegro de gastos a la Dirección de Infraestructura Judicial.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

J.P.